



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 29 NOV 2024

RES.H.Nº 1797/24

Expte. Nº4047/20

**VISTO:**

La Nota Nº 0856/24 mediante la cual la Lic. Estefanía Di Pasquo presenta su renuncia como personal contratado en el Equipo Interdisciplinario de Genero y Disidencias de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H. Nº 1006/24 se aprueban los términos del contrato de locación de servicios entre esta Facultad y la Lic. Di Pasquo, para desempeñar desde el 01/08/24 y hasta el 31/12/24.

QUE la Lic. Di Pasquo fundamenta su renuncia en incompatibilidades horarias con un nuevo trabajo.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado toma conocimiento de la presentación de la Lic. Di Pasquo.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la Lic. Estefanía Di Pasquo, DNI 32.151.292, como personal contratado de la Facultad de Humanidades, a partir del 01/11/24 por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica, Dirección de Rendición de Cuentas, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa